

AYUNTAMIENTO PLENO 6/ 2018

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de ASTILLERO, a 18 de mayo de 2018, se celebra sesión Extra-Ordinaria del Ayuntamiento PLENO, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco ORTIZ URIARTE, y asisten los Concejales siguientes:

D^a María del Carmen MELGAR PÉREZ
D^a. María Pilar BRIZ GARRIDO (Se incorporo en el punto 2º).
D^a. María Belén BENITO DE LA IGLESIA
D. Francisco Javier MARÍN CUETO
D. Salomón MARTÍN AVENDAÑO
D^a. M^a Ángeles EGUIGUREN CACHO
D. Jesús María RIVAS RUIZ
D^a. Ana María GARCÍA BADIA
D. Carlos CORTINA CEBALLOS
D. Fernando ARRONTE QUEVEDO
D^a. Laura SAN MILLAN SIERRA
D^a. Verónica PERDIGONES SAIZ
D^a. María Leticia MARTÍNEZ OSABA
D. Enrique IGLESIAS SANTIAGO
D^a. Bella GAÑAN GÓMEZ, (Concejala no adscrita).
D. Javier FERNÁNDEZ SOBERÓN (Concejal no adscrito).

Da fe del acto el Secretario Municipal D. José Ramón CUERNO LLATA y asiste el Sr. Interventor D. Manuel VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.

La sesión tiene los siguientes puntos del Orden del Día:

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se declara abierta públicamente la sesión, pasándose a tratar de los asuntos del Orden del día.

La sesión tiene los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1º.- Aprobación del acta anterior, 5/2018.
- 2º.- Dar cuenta de los resultados de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.017.
- 3º.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria de crédito para aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2.017.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 5/2018.- A pregunta del Sr. Presidente, no se formularon observaciones en relación con el acta nº 5/2018, por lo que se considera aprobada por todos los concejales, conforme al artículo 91 del ROF.

2.- DAR CUENTA DE LOS RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.017.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Ortiz Uriarte dio lectura del Decreto de 25 de abril de 2018 en el que se contiene la aprobación del expediente de liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Astillero, correspondiente al ejercicio de 2017 desglosando los derechos reconocidos pendiente de cobro, que asciende a la cantidad de 909.620'95 euros, así como las obligaciones reconocidas pendientes de pago que ascienden a la cantidad de 501.900'53 euros, con una remanente de Tesorería de 1.661.917'12 euros. Se obtiene como resultado del complemento del objetivo de estabilidad presupuestaria, tras la realización de los ajustes contemplados en la normativa aplicable con un superávit presupuestario por importe de 2.862.495'53 euros.

El Sr. Concejales D. Carlos Cortina Ceballos, en nombre y representación del Partido Popular, señala que la lectura de los fríos números no revela una realidad importante y es que el equipo de gobierno no ha sabido, ni ha podido elaborar unos presupuestos y esto resulta lamentable. Seguimos con los presupuestos prorrogados del año 2016, esto es simplemente porque no se gestiona bien. Si el presupuesto está nivelado, no hemos sabido gastar adecuadamente y no hemos atendido a las necesidades de nuestros vecinos, por lo que su gestión no puede ser buena, a nuestro juicio.

El Sr. Concejales D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, indica que las cuentas tienen sus claroscuros; seguimos procedimientos demasiado arcaicos y necesitamos ponerlos al día. En nuestra opinión, queda mucho por hacer en la renovación y adecuación de la contabilidad y de las cuentas. La gestión debe venir presidida por la atención a los

servicios y debemos entonar el mea culpa porque aún quedan pendiente de resolver distintas cuestiones y tenemos que hacer un esfuerzo para seguir adelante. Es cierto que el remanente de Tesorería es positivo y que hemos rebajado la deuda de ocho a cinco millones de euros. Nos hemos propuesto la amortización, con éxito de la deuda existente, en cantidades muy elevadas; 1'8 millones de euros más los correspondientes intereses. A lo largo del año 2018 es previsible una mejor ejecución del presupuesto. Es necesario gestionar bien las cuentas para no tener un exceso de superávit y hemos de estar satisfechos porque se ha reducido el período medio de pago a proveedores.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, expone que lo decíamos ya en enero y anteriormente, no trabaja el equipo de gobierno lo suficiente. Se han dejado casi 1.666.000 euros, una cantidad muy significativa, sin aplicar y hemos pasado una gran parte de esta legislatura con estrecheces. Se han producido recursos extraordinarios por importe de 450.000 euros con cargo a excedentes y a pesar de ello, muchas empresas se han quedado sin cobrar. Esto no es una buena gestión para Izquierda Unida. En la parte de ingresos los números son los que son, casi han aumentado 728.000 euros por el IBI y otros impuestos, vehículos, plusvalías, actividades económicas, además de otros aumentos; 29.000 euros y 28.000 euros en tasas lo que ha supuesto un total de 924.000 euros. Por el contrario, los ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria han bajado hasta el umbral de los 410.000 euros, de donde extraemos que de poco sirve su presencia en el Parlamento para este Ayuntamiento. Tenemos un presupuesto prorrogado sin que ustedes hayan elaborado uno adaptado al año en curso; todo esto no dice mucho de la situación y del trabajo del equipo de gobierno, a pesar del esfuerzo del personal adscrito al servicio económico-financiero. No quiero cerrar mi intervención sin señalar que estas cuantías positivas no se han reflejado en un esfuerzo de contratación de personal, necesario en esta Corporación.

El Sr. Concejala no adscrito D. Javier Fernández Soberón, indicó que poco tiene que añadir a lo que han aportado otras formaciones, para señalar que las cuentas son de mero trámite y que es necesario un presupuesto que se adapte a las necesidades del municipio, así como que se debió aplicar el dinero procedente del superávit para satisfacer las muchas necesidades existentes en el término municipal.

La Sra. Concejala no adscrita Dña. Bella Gañán Gómez, lamenta que si existen necesidades colectivas no se haya aplicado el dinero sobrante para sufragarlas, lo cual supone una desatención a los relevantes problemas existentes en el municipio, sobresaliendo los de carácter social.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, desestimó todas las críticas y señaló que en el departamento económico-financiero, los problemas son evidentes para todos, la necesidad de más personal y la existencia de un Interventor a tiempo completo, sólo desde octubre de 2017. En mi opinión no hacen falta más explicaciones. En la actualidad se nota un mayor orden en la gestión de este departamento, lo que se traduce en la claridad de los informes del Sr. Interventor. Desde esta perspectiva hacemos lo que podemos dadas las circunstancias, que bien conoce el portavoz del Grupo Popular, ya que nos hemos pasado esta legislatura amortizando la deuda que él dejó, así como el pago del fraude del IVA que generaron, además de abonar 95.000 euros a la Autoridad Portuaria que fueron recaudados de

los amarristas, pero no ingresados. A ello debe añadirse que el Grupo Popular contó con mayoría absoluta para poder acometer todas estas necesidades y no lo hizo. Pero quiero dejar claro que la deuda no la paga este gobierno, sino todos los Astillerenses. No es una gestión óptima pero tampoco es mala, el dinero está ahorrado y esto es lo importante.

En relación con las manifestaciones del grupo Socialista significó que hemos estado en coalición hasta el 22 de marzo de 2018 y el Sr. Martín Avendaño ha sido Concejal de Hacienda, luego alguna responsabilidad tiene que tener en la gestión de las cuentas. El dinero está y se podrá dar la aplicación correspondiente; en principio hemos pagado una gran parte de la deuda y estábamos también en mejores condiciones por las indicaciones del Sr. Interventor; esperemos poder mejorar esta situación.

En relación con las manifestaciones de Izquierda Unida, el Ayuntamiento ni está en parálisis, ni ha entrado en ella. Se siguen atendiendo las necesidades en función de las circunstancias existentes. Si alguien pretende sostener esta afirmación deberá ser responsable de ella. Hay que señalar que muchos gastos no se pueden acometer porque no hay partida presupuestaria. Aunque sí hay dinero, no hay partida y esto es algo que todos conocemos. La falta de personal, evidentemente, es causa también de las restricciones legales que todos sabemos. Para paliarla hemos creado unas bolsas de empleo y atenderemos con ellas las necesidades sobrevenidas que vayan acaeciendo.

En relación con los Concejales no adscritos igualmente desestimó sus manifestaciones por entender que se está haciendo lo posible por seguir los trámites oportunos.

Visto el informe de la Comisión Informativa extraordinaria de Hacienda y Gobernación de 15 de mayo de 2018.

La Cámara Plenaria se da por enterada.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO PARA APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2.017.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Ortiz Uriarte introduce el punto del orden del día significando la necesidad de acometer esta modificación del presupuesto, una vez que se ha aprobado la liquidación y habida cuenta de que existe un remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2017, que puede dedicarse a inversiones financieramente sostenibles, por un importe de 1.520.792'81 euros.

El Sr. Concejal D. Carlos Cortina Ceballos, en nombre y representación del Partido Popular, criticó tanto las formas como el fondo de la propuesta que se sometía a consideración plenaria ya que el dictamen de la Comisión de Hacienda, había sido negativo y en ésta ya se habían solicitado distintos cambios de obras, por lo que ya se conocía que esta convocatoria no iba a resultar satisfactoria para los grupos de la oposición. A su juicio no se ha incluido una obra importante para el municipio, como es la restauración del puente de Los Ingleses, que forma parte del patrimonio cultural del

municipio y está catalogado como bien de interés local; goza además de protección de las Normas Subsidiarias. Como viene señalando tanto la legislación del Estado, como la de la Comunidad Autónoma de Cantabria, estos bienes son susceptibles de protección y nuestra propia ordenanza así los ha catalogado. Usted no puede desconocer este hecho. Se permite a los municipios catalogar bienes y con ello protegerlos a través de las obras de rehabilitación correspondientes. Además, está dentro de un parque o jardín público y no en el borde por lo que pueden considerarse como una inversión sostenible.

Ya le hemos dicho que después de cesar al grupo Socialista del gobierno iba a tener problemas de gobernabilidad y usted no ha hecho nada al respecto; ni ha buscado el consenso, ni lo ha obtenido y es evidente que sin pactos políticos no pueden salir adelante sus propuestas. Se trata de errores que usted comete, a nuestro juicio, y repercuten en los grupos de oposición.

En el turno de réplica, insistió en que la obra del puente de Los Ingleses es sostenible y que encaja en algunos de los apartados de la Orden. Considera que la propuesta presentada no es aceptable para los grupos de oposición, ya que no ha consensuado estas obras, sino que simplemente plantea las del PRC, con sólo cinco concejales. En su opinión, esta situación no beneficia a los vecinos y van a pagar su deficiente gestión y por ello deben rectificarla y traer las obras para su debate y consenso, con un talante democrático.

El Sr. Concejales D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, la situación que se plantea el día de hoy era previsible. Tenemos un exceso de superávit que debemos aplicar por un importe de 1.528.000 euros aproximadamente. En la opinión de nuestro grupo político, la sesión de hoy constituye un esperpento regional auspiciado por el Sr. Alcalde que en una situación de minoría y sin consensuar ha convocado este Pleno para no negociar nada. Existían dos provocaciones, una la semipeatonalización de la calle Francisco Díaz Pimienta que primero se quiso incluir en las obras subvencionables y que fue rechazada por todos los grupos políticos, por los vecinos y en un Pleno; simplemente con esta obra no se negocia. La otra, en relación con el cargadero de mineral o puente de Los Ingleses, ya hemos exigido que esta obra figurase como realizable y nuevamente vamos a quedar en el ridículo regional, ya que la consideramos imprescindible y existe informe que señalan que se va a producir un colapso inminente del cargadero de mineral. Me pregunto si es necesario que ocurra un accidente o una desgracia para acometer esta obra. En nuestra humilde opinión, existe un error de respeto y compostura con la oposición; hay que negociar para después acordar. Hoy se ha hecho al revés, incluso se están haciendo obras en la pérgola de la Plaza de la Constitución para dar un cambio de sentido a la calle Doñana. En nuestra opinión, es necesaria la conservación del puente de Los Ingleses, porque forma parte de nuestro patrimonio cultural y es nuestra competencia su conservación. Cada Administración tiene que conservar su patrimonio.

Estamos de acuerdo con otros grupos políticos en que no se puede venir a este Pleno sin mayores explicaciones en las Comisiones Informativas y con dos folios, a ver si todo sigue adelante, porque hay que cumplir unos mínimos requisitos formales y un consenso con los grupos de la oposición, cuando uno se encuentra en minoría.

En el turno de réplica, indicó que todos los concejales representan a sus votantes y que, por tanto, tiene que haber un respeto y una búsqueda de consenso para que éste sea posible. Las demás fuerzas políticas han expresado su rechazo a la semipeatonalización y su opción a favor de la restauración del puente de Los Ingleses. Esto es lo esencial, en nuestra opinión.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, venimos a coincidir con el resto de los grupos políticos con lo que se ha expresado, para hacer notar la falta de consenso político en el Pleno de hoy. Consideremos desafortunada tanto la nota de prensa como la información contenida en la página web municipal y estimamos que se produce un cierto engaño a los vecinos del municipio. Se nos ha dicho que no se podían acometer ciertos pagos y modificaciones de crédito por la Ley Montoro, pero lo cierto es que debía a un problema de pago a proveedores. Consideramos que la obra del puente de Los Ingleses resulta una inversión necesaria y además es sostenible. Creemos que se justifican las obras de los asfaltados y de la piscina, aunque el proyecto de asfaltados debiera revisarse. Usted no ha retirado la obra de la semipeatonalización; la oposición y los vecinos le han obligado a retirarla, quiero dejar esto claro. La propuesta que nos trae al Pleno no contempla otras obras relevantes en la calle Churruca, calle Santa Ana o calle Mediterráneo. Hay que tener en cuenta además, que algunas de las que propone, como la carretera de Boo, se va a solapar con las que haya de hacerse por red eléctrica. En nuestra opinión no ha sabido leer lo que es urgente. Aunque estamos de acuerdo en alguna obra de las que presenta, como es el caso de La Casona, hay otras como el Skate park que las va usted a convertir en un nuevo museo naval.

El único responsable, Sr. Alcalde, de lo que está pasando, es usted. Durante 20 años hemos sufrido el rodillo del PP y ahora la ausencia de una búsqueda de consenso, porque no están trabajando lo suficiente. En la opinión de nuestro grupo político, no hay proyectos más allá de los caprichos que usted ha tenido y esta falta de rigor nos puede llevar a perder 700.000 euros.

En el turno de réplica insistió en que obras como la de La Casona, no se han preparado adecuadamente. Venimos demandando una serie de proyectos y para ellos es necesario el oportuno consenso. No sabemos lo que pueda hacer el Sr. Alcalde si aprobamos esta modificación y no queda claro si finalmente va a hacer la semipeatonalización o no.

El Sr. Concejales no adscrito D. Javier Fernández Soberón, esta sesión se ha convocado de prisa y los resultados son los esperados. Esta improvisación, tanto en la convocatoria como en su contenido, y la ausencia de la búsqueda de un consenso real, hace que no nos hayamos podido poner de acuerdo. Ustedes son el gobierno y por el bien de los ciudadanos tenían que haber buscado ese consenso. Se ha debatido ya en la Comisión Informativa correspondiente y se trae a esta Cámara que los grupos de oposición no están de acuerdo con el equipo de gobierno ya que rechazan la semipeatonalización de la calle Díez Pimienta que usted ha retirado no por iniciativa propia, sino debido a las reivindicaciones de los vecinos, comerciantes y grupos de oposición. Pero sobre lo expuesto queremos destacar que los grupos de oposición teníamos otras propuestas que podían haberse incluido en el Pleno de hoy, como las mejoras en el colegio José Ramón Sánchez, la ejecución de la pista de skate park aunque no talando unos árboles de gran porte. No contarán con mi apoyo. En el caso de la pista de skate park no es bueno talar árboles de gran porte en el Ayuntamiento.

En el caso de las obras de La Casona se necesita un mayor estudio. Además de todo ello tenemos que incluir las mejoras en la calle Ría de Solía y Los Puertos. En lo referente al campo de fútbol siete, la prioridad de ciertos usuarios es repararle y no hacer uno nuevo, incluyendo vestuarios. Respecto al proyecto de asfaltado, su necesidad es evidente pero habría que incluir más espacios en Guarnizo. Respecto al puente de Los Ingleses no veo que el tema esté totalmente cerrado y veo posibilidad de incluirlo como inversión sostenible. Los concejales podemos ponernos de acuerdo pero hoy no es el día.

En el turno de réplica insistió en que se deben estudiar todas las propuestas de los grupos de oposición para llegar a un consenso en el que se puede incluir el puente de Los Ingleses, los asfaltados incluyendo viales en Guarnizo, los accesos a la Ría de Solía, las obras en La Casona habrán de ser estudiadas en profundidad, el tema del suelo y pabellón del colegio José Ramón Sánchez y la pista de skate, quizá en otro lugar, así como las urbanizaciones de la calle Churruca y otras obras importantes, como la renovación del saneamiento en el municipio, etc... No queremos aprobar esta propuesta para con ello dar libertad al Alcalde, por responsabilidad política.

La Sra. Concejala no adscrita Dña. Bella Gañán Gómez, se adhiere a los argumentos anteriormente expresados por otros grupos políticos y especialmente lo mencionado por el Sr. Fernández Soberón.

La Sra. Concejala Dña. María del Carmen Melgar Pérez, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, he escuchado muy atentamente las propuestas realizadas por los grupos de la oposición y he de señalar que se olvida en todo esto a los vecinos, ya que las obras propuestas son necesarias y demandadas por todos ellos. Se ha consultado con muchos de los vecinos en relación con el asfaltado de las calles y las deficiencias existentes; también respecto de las mejoras en la calle La Casona y las necesidades que se aprecian en el vial y cómo abordarlas. Lo mismo respecto de la pista de skate y del resto de obras que se traen a esta sesión plenaria para su aprobación. Se trata de arremeter a toda costa contra el Alcalde, a cualquier precio, olvidándose de los vecinos y de sus necesidades. La propuesta que se somete a aprobación incluye obras urgentes y necesarias y algunas datan del año 2017, y eran conocidas por el PSOE. Lamentamos esta toma de postura del PSOE que consideramos oportunista y que no busca el bien común. Esta propuesta trataba de aprovechar la subvención del Gobierno de Cantabria por importe de 700.000 euros que están por encima de los egos personales. El PRC ya renunció a la obra de la semipeatonalización y, por lo tanto, no se puede ahora insinuar que ésta se va a hacer porque esto no es así. En lo referente al puente de Los Ingleses hemos dicho que esta obra se haría aunque no necesariamente con cargo al remanente de Tesorería, sino con los fondos del propio presupuesto. Si el único problema para el consenso era la obra de semipeatonalización, tal problema no existe.

Respecto al puente de Los Ingleses el PRC va a hacer esta obra y el hecho de que no se incluya ahora no significa que no vaya a abordarse en modo alguno.

En el turno de réplica indicó que hay que señalar que en este Pleno no se traen proyectos concretos, como así se pretende por algunos partidos políticos, sino su dotación económica. Insistió en que el puente de Los Ingleses es una obra que se va a ejecutar y así lo defiende el PRC. En su opinión, la acción del gobierno que representa su grupo, trata de actuar responsablemente y para ello ha eliminado su opción por la

semipeatonalización, por tanto, no puede hacerse bandera de este hecho para no llegar a acuerdos. Considera que la falta de consenso por parte de los grupos de oposición constituye un perjuicio para los astillerenses y reclama cordura para llegar a una solución pactada, ya que el daño no se va a hacer al equipo de gobierno del PRC, sino a los vecinos de Astillero y Guarnizo.

Terminado así el debate se pasó a ulterior votación que ofrece el resultado siguiente: Votos a favor: PRC (5 votos); Votos en contra: PSOE (4 votos); PP (4 votos), IU (2 votos), Sra. Gañán Gómez, Concejala no adscrita (1 voto), Sr. Fernández Soberón, Concejala no adscrita (1 voto).

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Denegar la aprobación inicial al expediente de modificación de créditos nº 7/2018, bajo la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito.

No habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las diecinueve horas.

Lo que como SECRETARIO, CERTIFICO.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO